

MENDOZA, **28 de mayo de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico 11774/25 caratulado: "*Florencia Giovannini S/ Solicitud incorporación de actividades académicas realizadas en el marco de programas de intercambio en el suplemento al título. Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Florencia GIOVANNINI participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó espacios curriculares en distintas Universidades, entre ellas se menciona Universidad de Bolonia y Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El informe efectuado por la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Dirección de Alumnos.

Que la presente solicitud se efectúa en el marco de la Ord.9/20-CD. (Art. 3).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la alumna Florencia GIOVANNINI (DNI 93.744.629) como "**Suplemento al Título**" de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en las siguientes universidades: de Bolonia y Nacional Mayor de San Marcos.

Universidad de Bolonia (2018 - 2019):

-Economía Cultural.

-Laboratorio de Nuevas Tendencias en Gestión de las Artes y Tecnología.

-Teorías y Prácticas de la Restauración.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2021):

-Taller de Conservación y Museología.

- Introducción a la Conservación y Restauración.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 216



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



D.J. Mariela Alejandra GONDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo



DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO